



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
7 de noviembre de 2007
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la quinta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 15 de octubre de 2007, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Ali (Malasia)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. Saha

Sumario

Tema 131 del programa: Plan de conferencias

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

07-53973 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 131 del programa: Plan de conferencias

(A/62/32, A/62/161 y Corr.1-2 y Add.1 y Add.1/Corr.1 y A/62/473)

1. **El Sr. Yaroshevich** (Presidente del Comité de Conferencias), al presentar el informe del Comité de Conferencias correspondiente a 2007 (A/62/32), indica que tanto el informe como el proyecto de resolución que figura en el anexo I han sido aprobados por consenso. El informe propiamente dicho refleja la amplitud de los debates sobre todos los temas, y la variedad de opiniones presentada testimonia los esfuerzos del Comité por hacer progresos en algunas cuestiones ya antiguas y muy difíciles.

2. En la sección I del proyecto de resolución se pide a la Asamblea General que apruebe el proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2008 y 2009 y que autorice al Comité de Conferencias a introducir en el calendario los ajustes que puedan ser necesarios como consecuencia de las medidas y decisiones adoptadas por la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones.

3. En la sección II A se aborda la utilización de los recursos de servicios de conferencias. Los miembros del Comité de Conferencias han mantenido extensos debates sobre la cuestión y han observado que, si bien el índice de utilización general en los cuatro lugares de destino principales se mantiene por encima de la cifra de referencia establecida del 80%, disminuyó desde el 85% en 2005 hasta el 83% en 2006, aunque el factor de exactitud de la planificación mejoró en un 5% durante el mismo período. A este respecto, el orador indica que ha celebrado consultas con los presidentes y secretarios de los órganos que no han utilizado plenamente sus recursos durante tres años consecutivos con vistas a encontrar maneras eficientes de mejorar la situación, tomando en consideración las características específicas de cada órgano. Se propusieron varias soluciones, entre ellas que las reuniones comenzaran y terminaran puntualmente y que se redujera el número de reuniones solicitadas. El orador ha propuesto tres opciones para hacer frente al problema del tiempo perdido a causa del inicio con retraso y la conclusión anticipada de las reuniones, que se describen en el párrafo 21 del informe.

4. Tres órganos intergubernamentales que anteriormente no habían utilizado plenamente sus

recursos de servicios de conferencias alcanzaron o superaron en 2006 la cifra de referencia establecida del 80% y el órgano con el índice de utilización más bajo la ha alcanzado en 2007. Estas mejoras son resultado, entre otras cosas, de una planificación cuidadosa y del diálogo constante con los servicios de conferencias. Con objeto de seguir mejorando los índices de utilización, se ha propuesto un planteamiento con tres vertientes: en primer lugar, el Presidente del Comité de Conferencias debería seguir manteniendo consultas con los presidentes, especialmente con los presidentes entrantes; en segundo lugar, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias debería seguir tomando la iniciativa en la etapa de planificación; y, en tercer lugar, los órganos intergubernamentales deberían, en la medida de lo posible, ser más realistas al hacer solicitudes de servicios de conferencias.

5. Con referencia a la prestación de servicios de interpretación en las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros, el orador dice que el porcentaje de reuniones a las que se han proporcionado tales servicios disminuyó del 87% en 2005 al 76% en 2006. En vista de la preocupación expresada acerca de las dificultades experimentadas por los Estados Miembros a consecuencia de la falta de servicios de conferencias, se ha instado una vez más a los órganos intergubernamentales a no escatimar esfuerzos en la etapa de planificación para tener en cuenta las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes. En el proyecto de resolución se pide asimismo al Secretario General que siga examinando medidas innovadoras para abordar ese problema.

6. El Comité ha tomado nota con satisfacción de que en 2006 todas las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas con sede en Nairobi se celebraron en dicho lugar y ha acogido con agrado el aumento de las actividades de promoción realizadas por la administración del Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en la Comisión Económica para África, que ha tenido como resultado un notable aumento del índice de utilización (del 42% en 2005 al 75% al final de mayo de 2007). Los acuerdos de cooperación sobre servicios de conferencias concertados por la Comisión Económica para África con diversas oficinas de las Naciones Unidas representan otra novedad alentadora.

7. En la sección II B del proyecto de resolución se abordan los efectos del plan maestro de mejoras de infraestructura en las reuniones celebradas en la Sede durante su ejecución y se pide a los órganos que se reúnen allí que tomen en consideración las limitaciones y la falta de flexibilidad de las instalaciones destinadas a las conferencias durante las obras y que mantengan una comunicación estrecha con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias al programar las reuniones. Asimismo se pide al Secretario General que vele por que el traslado temporal de parte de los funcionarios que prestan servicios de conferencias y se ocupan de los recursos de tecnología de la información de dicho Departamento a locales provisionales no ponga en peligro la calidad de los servicios de conferencias y por que todos los servicios reciban el mismo trato.

8. En la sección III del proyecto de resolución se aborda la cuestión de la gestión global integrada. Si bien observa con reconocimiento las iniciativas emprendidas con objeto de simplificar los procedimientos y lograr economías de escala, el Comité de Conferencias destaca importancia de garantizar el mismo tratamiento a los funcionarios que prestan servicios de conferencias, así como el principio de igual categoría por trabajo igual en los cuatro lugares de destino. En el proyecto de resolución se pide al Secretario General que siga examinando las mejores prácticas y técnicas de evaluación de la satisfacción de los clientes y que se asegure de que las políticas, las prácticas y los procedimientos administrativos preparados como resultado de la labor de los grupos de trabajo sobre la gestión mundial integrada se ajusten plenamente a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

9. Con respecto a los asuntos relacionados con la documentación y las publicaciones, se han expresado las preocupaciones habituales acerca de la importancia de mantener la igualdad entre los seis idiomas oficiales y de la publicación con retraso de la documentación. En el proyecto de resolución se subraya la importancia del principio de concordancia a fin de garantizar que los textos de las resoluciones sean igualmente válidos en los seis idiomas.

10. En la última sección (la sección V) del proyecto de resolución se abordan los asuntos relacionados con la traducción y la interpretación. Entre otras cosas, se pide a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que realice un examen amplio de los arreglos especiales en vigor que rigen la contratación de

personal temporario en los servicios de idiomas en los cuatro lugares de destino principales.

11. El Comité de Conferencias ha expresado nuevamente su preocupación por el nivel apropiado de autorrevisión y por la elevada tasa de vacantes en Nairobi. En el párrafo 7 de la sección V del proyecto de resolución, se pide al Secretario General que considere la posibilidad de aplicar otras medidas con miras a reducir las tasas de vacantes en Nairobi con carácter excepcional.

12. La capacitación y la movilidad y sus consecuencias en la calidad de los servicios de conferencias fueron el tema de la tradicional videoconferencia del Comité con los demás lugares de destino, cada uno de los cuales describió las medidas que habían tomado para hacer frente a los problemas causados por los cambios demográficos y los posibles efectos de la política de movilidad. En el proyecto de resolución se pide al Secretario General que siga ocupándose de la cuestión de la planificación de la sucesión mediante el perfeccionamiento de programas de capacitación interna y externa, la elaboración de programas de intercambio de personal entre organizaciones y la participación en actividades de divulgación orientadas a instituciones internacionales.

13. Asimismo, se pide al Secretario General que siga mejorando la calidad de la traducción en todos los idiomas oficiales, en particular de la traducción por contrata, y que informe a la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones sobre la experiencia, las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas de todos los lugares de destino principales en relación con el control de la calidad de la traducción por contrata, así como sobre las necesidades por lo que se refiere al número y el nivel apropiado de los funcionarios precisos para desempeñar esa función. El Comité de Conferencias ha tomado nota de la matriz de medición del desempeño propuesta por el Secretario General y espera con interés recibir los indicadores relativos a todos los lugares de destino a partir de 2008. Por último, el Comité ha tomado conocimiento de la información proporcionada sobre las repercusiones de la contratación de temporeros en la calidad de la interpretación en todos los lugares de destino y acoge con satisfacción las medidas propuestas a ese respecto.

14. **El Sr. Shaaban** (Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias), al

presentar el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/62/161, Corr.1-2 y Add.1 y Add.1/Corr.1), dice que, como relativo recién llegado al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, le ha impresionado el modo en que éste ha conseguido cumplir los difíciles objetivos de la reforma, si bien sigue siendo plenamente consciente de la contradicción intrínseca entre las demandas simultáneas de mejora de la calidad y de austeridad fiscal. Aunque el Departamento tiene intención de administrar sus recursos de modo juicioso, no puede mejorar la calidad de sus servicios sin un refuerzo apropiado de su plantilla. En ese sentido, y teniendo en cuenta las preocupaciones de la Quinta Comisión, el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 incluye una solicitud de siete puestos de categoría P-5 en la Sede para permitir el control de la calidad de la traducción por contrata. Se han hecho asimismo peticiones similares en relación con Ginebra y Viena. El control de la calidad de la traducción externa es un proceso continuo y a tal efecto se requiere una capacidad permanente dedicada a esa tarea.

15. A lo largo de los años, los recortes presupuestarios han conducido a plantillas muy reducidas e incongruas y a anomalías concomitantes en la estructura de categorías de varias dependencias lingüísticas. Estas anomalías socavan los principios de igualdad de los seis idiomas oficiales y de igualdad de categoría por un trabajo igual. Además, tienen un efecto adverso sobre la moral del personal de las dependencias interesadas, por lo que deberían tratar de resolverse sin demora.

16. El Departamento se enfrentará a dos desafíos importantes en los próximos años. En primer lugar, la necesidad de realizar una planificación adecuada de la sucesión en vista del número de jubilaciones previstas. De acuerdo con los datos proporcionados por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el 40% del personal de las categorías D-1 y D-2 y alrededor del 26% del personal de categoría P-5 abandonarán la Organización durante los próximos cinco años. Dado que el 80% del personal del Departamento es contratado por medio de concursos, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos necesitará recursos humanos y financieros adicionales para poder hacer frente al aumento de esos concursos. Igualmente deberían adoptarse medidas urgentes para agilizar el proceso de contratación, que actualmente lleva entre seis y nueve meses.

17. En segundo lugar, todos los nuevos contratados necesitarán capacitación. Dada la escala prevista de la operación de contratación, la producción del Departamento se verá probablemente afectada porque el personal nuevo será menos productivo y el personal más experimentado deberá realizar actividades de capacitación. Hasta la fecha, la falta de recursos suficientes ha impedido al Departamento institucionalizar una cultura de capacitación continua. Con objeto de remediar ese problema, se han tomado varias medidas, tales como la asignación de funcionarios superiores a tareas de capacitación y el nombramiento de un oficial temporal de coordinación de la capacitación. A ese respecto, la cooperación con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y con los órganos que participan en la Reunión anual internacional sobre servicios lingüísticos, documentación y publicaciones, presenta muchas ventajas. En noviembre de 2007, como parte de los esfuerzos del Departamento por establecer comparaciones más precisas entre sus servicios de conferencias y los de otras organizaciones multilaterales, directores de los cuatro lugares de destino principales participarán en una visita de estudio a la Unión Europea en Bruselas.

18. Aunque esas iniciativas entrañan gastos, son esenciales para dar a la capacitación la importancia que merece en una organización moderna y basada en el conocimiento. Si no se hace frente a las cuestiones relacionadas con la contratación y capacitación de manera científica y sostenida, las Naciones Unidas carecerán del personal de idiomas sumamente profesional y eficiente que necesitan para funcionar satisfactoriamente.

19. Refiriéndose a la cuestión de la tecnología de la información, el orador señala que el Departamento está ejecutando actualmente dos proyectos como parte de sus esfuerzos por introducir una gestión mundial integrada y reforzar la cooperación entre departamentos. El primero de ellos, cuya finalidad es mejorar el Sistema de Archivo de Documentos (ODS), está realizándose en cooperación con el Departamento de Información Pública y el Departamento de Gestión, mientras que el segundo, un proyecto global sobre tecnología de la información, tiene la finalidad de armonizar y coordinar las actividades, los procedimientos y los métodos de trabajo en ese ámbito de los cuatro lugares de destino principales.

20. El proyecto global sobre tecnología de la información está siendo coordinado en la actualidad por la Dependencia de Tecnología y Gestión de la Información. Por desgracia, la Dependencia sigue sufriendo una grave carencia de personal, situación que se agravará a causa del traslado de más de la mitad de su personal durante la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura. Si bien en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 se reconoce en cierta medida la necesidad de reforzar la Dependencia, serían esenciales otros dos puestos de categoría P-3 para alcanzar una plantilla adecuada. Además, será necesario mejorar el equipo de tecnología de la información existente a fin de satisfacer las necesidades de un Departamento que, durante la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura, tendrá a su personal repartido entre cinco lugares distintos.

21. Con respecto al tema recurrente de la prestación de servicios de interpretación en las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros, el orador declara que en 2007 el Departamento ha decidido añadir una reserva estratégica de tres reuniones adicionales por semana, en el entendimiento de que, si esos recursos no son utilizados por los órganos que figuran en el calendario, se asignarán a reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes. Aunque el porcentaje de solicitudes atendidas no ha variado significativamente, el número de reuniones con servicios de interpretación ha seguido aumentando. No obstante, el hecho de que entre enero y mayo de 2007 se haya denegado el 20% de las solicitudes presentadas por órganos con derecho a reunirse cuando lo necesiten es motivo de cierta preocupación. Es esencial organizar cuidadosamente el calendario de conferencias y aumentar la capacidad de reserva semanal con objeto de mejorar la situación. Sin embargo, aparte de incrementar los recursos o cambiar su mandato, el Departamento se ha quedado sin soluciones imaginativas en esa esfera.

22. Por lo que hace a la planificación y la coordinación, la gestión de documentos es quizás la operación más compleja realizada por el Departamento. A fin de aumentar su eficacia en esa esfera, el Departamento ha creado varios mecanismos, como el sistema de asignación de fechas para la presentación de documentos y la gestión de las excepciones, que han producido algunas mejoras en cuanto a la puntualidad

de la presentación de documentos. No obstante, dado que el sistema de asignación de fechas abarca únicamente alrededor de la mitad del volumen total de la documentación tramitada por el Departamento, es imposible predecir el volumen de trabajo exacto. En consecuencia, hay un elemento de riesgo inherente en las actividades de predicción y planificación de la capacidad. En el informe del Secretario General se exponen diversas medidas para mejorar esas actividades, así como medidas para controlar y limitar el volumen total de la documentación. La aprobación de esas medidas contribuiría considerablemente a permitir la tramitación más oportuna tanto de los documentos programados como de los imprevistos.

23. En su informe, el Secretario General ha incluido asimismo detalles sobre la matriz de medición del desempeño del Departamento. En septiembre de 2007 se presentó al Comité de Conferencias información sobre la nueva gama de indicadores relativos a la Sede. Si bien algunas de esas medidas deberán afinarse, la metodología propuesta ofrece una imagen más amplia y polifacética del desempeño general del Departamento. A partir de 2008, se proporcionarán en un anexo del informe anual sobre el plan de conferencias los indicadores en relación con los cuatro lugares de destino.

24. Aunque se han hecho algunos progresos en la esfera de la gestión mundial integrada, incluida la preparación y posterior distribución, a petición de los Estados Miembros, del compendio de políticas, prácticas y procedimientos administrativos, es preciso realizar otros esfuerzos. A tal fin, los cuatro lugares de destino deben colaborar con objeto de armonizar sus políticas, prácticas y procedimientos a fin de simplificar sus actividades y evitar la duplicación del trabajo.

25. En conclusión, el orador dice que el Departamento está resuelto a seguir persiguiendo la excelencia y a aplicar las medidas de reforma estipuladas en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Sin embargo, hay factores externos que escapan a su control y que frecuentemente tienen consecuencias considerables en la utilización eficiente de sus recursos. La aprobación explícita por los Estados Miembros del planteamiento de la gestión de las conferencias adoptado por el Departamento y el reconocimiento de algunos de los dilemas a los que éste se enfrenta son, por consiguiente, esenciales.

26. **El Sr. Saha** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de

Presupuesto), al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/62/473), dice que, dado que muchas de las cuestiones destacadas en el informe del Secretario General se han examinado también durante las deliberaciones de la Comisión Consultiva en relación con las estimaciones presentadas en la sección 2 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, su informe sobre el plan de conferencias debería leerse en conjunción con su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (A/62/7).

27. La Comisión Consultiva acoge con agrado las iniciativas emprendidas recientemente con miras a promover la gestión mundial integrada, incluida la adopción de un compendio de políticas, prácticas y procedimientos administrativos y los planes para la utilización de una lista común de contratistas externos. Por lo que se refiere a la documentación, la Comisión recomienda la aprobación de las medidas expuestas en el párrafo 77 del informe del Secretario General, cuya finalidad es hacer frente a varios problemas en esa esfera.

28. Habida cuenta de que más del 20% de todo el personal lingüístico de plantilla se jubilará entre 2007 y 2011, hay una aguda necesidad de planificar de manera adecuada la sucesión dentro del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. La capacidad del Departamento, en cooperación con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para celebrar un número suficiente de concursos con vistas a cubrir los puestos de idiomas será esencial a tal efecto. La Comisión Consultiva, en consecuencia, insta a esas dos entidades a acordar medidas encaminadas a velar por la pronta organización y programación de los exámenes necesarios durante el próximo bienio y recomienda a la Asamblea General que pida al Secretario General que presente propuestas para ocuparse de la planificación de la sucesión en el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, así como para asignar las correspondientes responsabilidades, en el contexto de sus próximos informes sobre el plan de conferencias y la gestión de los recursos humanos.

29. **La Sra. Mesquita** (Portugal), hablando en nombre de la Unión Europea, países candidatos (Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía), países participantes en el Proceso de Estabilización y Asociación (Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia) así como Armenia, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que

la prestación de servicios de conferencias eficaces mediante la publicación oportuna de la documentación, servicios de idiomas de calidad e instalaciones para reuniones adecuadas es esencial para el éxito de la labor de los órganos intergubernamentales y de expertos de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, dado que la gestión de conferencias absorbe una gran proporción de los recursos procedentes del presupuesto ordinario, la eficacia, la eficiencia, la exactitud, la calidad y la coherencia en todos los idiomas oficiales constituyen una preocupación.

30. La Unión Europea acoge con satisfacción los progresos hechos en todos los lugares de destino en relación con muchas de las esferas que debían reformarse en el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. En particular, celebra las iniciativas emprendidas en el contexto de la gestión mundial integrada con miras a simplificar los procedimientos, lograr economías de escala y mejorar la calidad de los servicios de conferencias. La Unión Europea alienta al Departamento a promover activamente todas las iniciativas de reforma y acoge con agrado el proyecto de resolución presentado por el Comité de Conferencias, que está dispuesta a hacer suyo globalmente.

31. **El Sr. Farooq** (Pakistán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que las recomendaciones contenidas en el informe del Comité de Conferencias correspondiente a 2007 (A/62/32) facilitarán en gran medida el examen por la Quinta Comisión del tema y que el proyecto de resolución sobre el plan de conferencias presentado por el Comité de Conferencias proporcionará una buena base para la labor de la Quinta Comisión.

32. El Grupo observa con preocupación que, aunque la utilización global de los servicios de conferencias se ha mantenido por encima de la cifra de referencia establecida del 80%, disminuyó del 85% en 2005 al 83% en 2006 en todos los lugares de destino excepto uno. El Grupo espera que una mejor coordinación entre los oficiales de planificación y las secretarías técnicas permita aumentar nuevamente el factor global de utilización en 2008 y observa con satisfacción el índice de utilización del 100% registrado en Nairobi y el notable aumento, del 42,23% en 2005 hasta el índice actual de 60,13%, registrado en el Centro de Conferencias de la Naciones Unidas de la Comisión Económica para África en Addis Abeba. El Centro de Conferencias debe seguir explorando los medios para

aumentar ulteriormente su índice de utilización de los servicios de conferencias, teniendo presentes las normas mínimas de seguridad operacional.

33. Conviene recordar que cada hora de servicios completos de conferencias cuesta a la Organización miles de dólares; por lo tanto, las reuniones deberían celebrarse con puntualidad. Son precisos recursos presupuestarios adecuados para facilitar la consideración de cuestiones importantes por la Quinta Comisión, cuyas reuniones a menudo duran muchas horas. Con respecto a los informes y las actas resumidas de las reuniones de órganos intergubernamentales, el objetivo principal es comunicar y conservar la información con eficiencia, no reducir los gastos. La reducción de gastos podría afectar negativamente a la calidad de los informes y las actas resumidas.

34. En su resolución 61/236, la Asamblea General reconoció la importancia de las reuniones de las agrupaciones regionales; asimismo reconoció que la prestación de servicios de interpretación era necesaria para el buen funcionamiento de esas reuniones. El Grupo está profundamente preocupado por el hecho de que el porcentaje de reuniones de ese tipo que contaron con servicios de interpretación disminuyera del 87% en 2005 al 77% en 2006. Con una asignación adecuada de los recursos, debería ser posible llegar al nivel del 98% alcanzado durante el período comprendido entre mayo de 2001 y abril de 2002.

35. El Grupo está a favor del tratamiento equitativo de todos los lugares de destino y todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. El Grupo ha tomado nota de que, de acuerdo con la información presentada en el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/62/161), alrededor del 25% del personal de idiomas de las Naciones Unidas se jubilará a lo largo de los próximos cinco años. Aunque el curso de acción recomendado en el informe constituye un paso en la dirección apropiada, el Grupo apreciaría disponer de información más detallada sobre el número de vacantes en cada lugar de destino y en cada sección lingüística y sobre la elaboración de estrategias para hacer frente al problema a largo plazo.

36. El examen de las cuestiones por los órganos intergubernamentales depende en gran medida de la calidad y exactitud de la traducción y la interpretación. Sin embargo, en el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias se señala que la capacidad interna para garantizar un control apropiado de la

calidad de las traducciones externas es insuficiente en todos los lugares de destino. Si no se puede garantizar el control de la calidad, la subcontratación de servicios de traducción podría no ser una opción plenamente viable.

37. El problema perenne de la publicación con retraso de la documentación afecta negativamente al examen intergubernamental de los temas conexos y la consideración de los informes por las delegaciones más pequeñas en particular. En el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias se señala que los retrasos en la publicación de los documentos se deben a la falta de planificación adecuada y coordinación; sin embargo, tan solo el 8% de los documentos previstos para la segunda mitad de 2007 escapaban al control de la Secretaría. Con respecto a la presentación puntual por los Estados Miembros de sus contribuciones a los informes del Secretario General, el Grupo reitera que es prerrogativa de los Estados Miembros y los órganos intergubernamentales decidir la extensión y el momento de presentación de esa información.

38. El Grupo ha tomado nota del resultado de la labor de los grupos de trabajo sobre la gestión mundial integrada y pide al Secretario General que vele por que las políticas, las prácticas y los procedimientos administrativos relativos a los servicios de conferencias que se preparen sobre la base de las recomendaciones de los grupos de trabajo se ajusten plenamente a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

39. Con respecto al plan maestro de mejoras de infraestructura, los órganos que celebren reuniones durante el período de obras deben tener presente la escasez de espacio para conferencias. El Grupo alienta a todos los órganos que deseen celebrar reuniones en la Sede a mantener contactos con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para facilitar una gestión más eficiente de las conferencias durante la ejecución de las obras. El Grupo agradecerá asimismo recibir mayor información sobre las probables repercusiones en la gestión de conferencias en Nueva York de la estrategia acelerada IV del plan maestro de mejoras de infraestructura.

40. **El Sr. Afifi** (Egipto), hablando en nombre del Grupo de Estados de África, dice que el Grupo se felicita de que la utilización de los servicios de conferencias haya alcanzado el 100% en Nairobi y el 60,13% en el Centro de Conferencias de las Naciones Unidas de la Comisión Económica para África. Le preocupa, sin embargo, que el índice de utilización

general de los servicios de conferencias disminuyera del 85% en 2005 al 83% en 2006.

41. En su resolución 60/236 B, la Asamblea General pidió al Secretario General que estudiara formas innovadoras de mejorar la prestación de servicios para las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes y que informara a la Asamblea General por conducto del Comité de Conferencias. Sigue preocupando al Grupo el hecho de que sigan proporcionándose servicios de interpretación en esas reuniones únicamente con carácter especial o cuando es necesario y de que la prestación de servicios de interpretación dependa en gran medida de la cancelación de otras reuniones por los órganos incluidos en el calendario. Evidentemente esta solución no puede durar, dado que la Asamblea General ha pedido a los órganos incluidos en el calendario que mejoren su factor de utilización. Asimismo preocupan al Grupo las indicaciones de que el actual porcentaje de reuniones de las agrupaciones regionales a las que se proporcionan servicios de interpretación sigue estando muy por debajo de los niveles alcanzados hace cinco años.

42. En su resolución 61/236, la Asamblea General pidió al Comité de Conferencias que siguiera examinando los efectos del plan maestro de mejoras de infraestructura en las actividades del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. El Grupo acoge con agrado la inclusión en el informe del Secretario General de información sobre las repercusiones del plan, pero espera con interés recibir más información al respecto como resultado del enfoque acelerado propuesto. Además, reitera que el enfoque que se adopte no debería poner en peligro la calidad de la gestión de conferencias ni de los servicios conexos.

43. La publicación con retraso de los documentos sigue siendo un problema crónico que afecta negativamente al proceso legislativo. Aunque el Grupo reconoce que la responsabilidad general por la resolución del problema incumbe al Departamento, exhorta al Secretario General a que responsabilice a los departamentos encargados de preparar los documentos que los presenten tarde. La presentación con retraso socava en última instancia la capacidad del Departamento para cumplir la regla de las seis semanas.

44. Recordando las directrices relativas al límite de páginas establecidas por la Asamblea General en sus resoluciones 52/214 y 57/283, el Grupo reitera que

deberían aplicarse con cierta flexibilidad, sin afectar adversamente ni a la calidad de la presentación ni al contenido sustantivo de los documentos.

45. Sigue preocupando al Grupo la situación por lo que hace a las vacantes en las secciones de idiomas en diferentes lugares de destino, especialmente en Nairobi, donde la Sección de Interpretación al Árabe ha tenido una tasa de vacantes elevada desde que se creó. El Grupo acogería con agrado cualquier esfuerzo que la Secretaría pueda hacer para contratar nuevos intérpretes y espera con interés recibir más información sobre la situación global respecto de las vacantes durante las consultas oficiales.

46. En su resolución 61/236, la Asamblea General pidió al Secretario General que dotase a todos los lugares de destino de un número adecuado de funcionarios de la categoría que corresponda con el fin de asegurar un control apropiado de la calidad de las traducciones externas. El Grupo lamenta la ausencia de dicho control de calidad y subraya que no se debería tratar de hacer economías a costa de la calidad, la puntualidad y la eficiencia.

47. **El Sr. Shen Yanjie** (China) dice que su delegación aprecia los esfuerzos hechos por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para mejorar la utilización de los recursos de servicios de conferencias, ha tomado nota de la declaración de que determinados factores escapan al control de la Secretaría y elogia al Departamento por sus esfuerzos para hacer frente a esos factores.

48. En relación con la cuestión de las próximas jubilaciones de personal de idiomas y la planificación de la sucesión, dice que es esencial mejorar la capacidad del personal ya contratado así como mejorar los programas de capacitación interna y externa para el personal nuevo.

49. Observa que, en la primera ronda de reuniones informativas de abril de 2007, las delegaciones expresaron satisfacción por la calidad de los servicios de idiomas en general. La información proporcionada en esas reuniones ayudará al personal de idiomas a mejorar sus servicios.

50. Por último, el orador expresa su reconocimiento por los esfuerzos del Departamento para evitar que la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura ponga en peligro la calidad de los servicios de conferencias que se proporcionan a los

Estados Miembros y para garantizar el trato igual de los servicios de idiomas.

51. **El Sr. Ibsen** (Estados Unidos de América) dice que su delegación alienta a los Estados Miembros a examinar atentamente el informe del Comité de Conferencias correspondiente a 2007 (A/62/32) y las recomendaciones formuladas en él, a fin de evitar un debate prolongado sobre la cuestión.

52. Su delegación aprecia los esfuerzos que está realizando el Departamento para reformar el Departamento de manera que se maximicen tanto la eficiencia como la eficacia en función de los costos sin poner en peligro la calidad de sus servicios. Ha tomado nota específicamente del elevado índice de utilización en los cuatro lugares de destino principales, la mayor atención prestada a la responsabilidad en relación con la presentación, tramitación y publicación oportunas de la documentación y el interés manifestado por el Departamento en reforzar sus aplicaciones tecnológicas. Asimismo, alienta al Departamento a seguir aplicando medidas similares, con vistas a lograr mayores aumentos de la eficiencia.

53. Su delegación ha tomado nota de que el índice de utilización general en los lugares de destino de las Naciones Unidas se ha mantenido por encima de la cifra de referencia establecida del 80% y que uno de los cuatro lugares de destino principales ha alcanzado un índice de utilización del 100%. Asimismo ha tomado nota de que el factor de exactitud de la planificación ha mejorado en un 5% durante el período comprendido en el examen correspondiente a 2005 y que el tiempo total perdido a causa del inicio con retraso o la terminación anticipada de las reuniones ha disminuido. Ese hecho es particularmente alentador, ya que su delegación es de la opinión de que la pérdida de recursos resultante del comienzo con retraso, la terminación anticipada o la cancelación de reuniones podría evitarse en gran medida si los presidentes de los distintos comités mantuvieran una comunicación efectiva con el Departamento.

54. El orador elogia al Departamento por seguir prestando servicios a un gran número de reuniones celebradas por órganos que no tienen derecho a reunirse cuando lo necesiten. Sin embargo, el Departamento debe asegurarse de que las reuniones de los órganos que pueden reunirse cuando lo necesiten reciban prioridad al decidir la asignación de los servicios.

55. Su delegación apoya en general los esfuerzos del Departamento por preparar y aplicar su iniciativa general sobre tecnología de la información, ya que las nuevas tecnologías podrían mejorar considerablemente la interoperabilidad entre los cuatro lugares de destino y la prestación efectiva y eficiente de servicios de conferencias. Si bien entiende que se han producido algunos retrasos en la aplicación de la iniciativa, alienta al Departamento a seguir centrándose en la elaboración de nuevas tecnologías.

56. Por último, su delegación reconoce que la prestación de servicios de conferencias es parte integral de una Organización eficaz y que funcione. No obstante, con un presupuesto para el bienio 2006-2007 cercano a 590 millones de dólares de los EE.UU. es indispensable que los Estados Miembros alienten al Departamento a mejorar la eficiencia de modo que la provisión de sus recursos se ejecute de la manera más eficaz en función de los costos posible.

57. **El Sr. Diab** (República Árabe Siria) dice que el tema del programa relativo al plan de conferencias y el informe del Comité de Conferencias proporcionan a los Estados Miembros una importante oportunidad para examinar la prestación de servicios de conferencias en los cuatro lugares de destino principales de la Organización, especialmente la provisión de documentación e interpretación en los seis idiomas oficiales.

58. Reconociendo que la publicación puntual de los documentos afecta a la eficiencia de todas las deliberaciones, lamenta que la Secretaría no cumpla de forma sistemática la regla de las seis semanas, a pesar de que la Asamblea General lo ha pedido reiteradamente y de la creación, en 2006, de un mecanismo de responsabilización respecto de la presentación, tramitación y publicación de los documentos. El principio de la publicación puntual, simultáneamente en todos los idiomas oficiales, debe aplicarse también a Internet. Recordando que la maquinaria intergubernamental depende de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros, exhorta al Departamento a explorar formas para conseguir proporcionar servicios de interpretación en las reuniones de esas agrupaciones, incluso aunque la Asamblea General no haya proporcionado una corriente predecible de recursos a tal fin.

59. Por ser uno de los lugares de destino principales, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi debería

recibir un trato igual. Por consiguiente, acoge con agrado la confirmación de que todos los órganos con sede en Nairobi cumplen estrictamente la norma enunciada en la resolución 57/283 B de que todas sus reuniones se deben celebrar en Nairobi, así como que todas sus reuniones en 2006 se celebraran efectivamente allí y que, por ello, se alcanzara un elevado índice de utilización. Los esfuerzos del Departamento por cubrir los puestos vacantes desde hace mucho tiempo de intérpretes árabes en Nairobi son positivos, pero hasta la fecha han ofrecido únicamente una solución temporal. Igualmente positivos son los esfuerzos por establecer contacto, por conducto de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, con centros de enseñanza en el mundo árabe para que en el futuro sea más fácil cubrir las vacantes de personal de idiomas.

60. Con respecto a la calidad, los intérpretes y traductores deberían comunicarse entre sí para asegurarse de usar la terminología más corriente en sus respectivos idiomas. El Departamento debería recordar que la finalidad del compendio de políticas, prácticas y procedimientos administrativos, producto de la labor de los grupos de trabajo del Departamento sobre la gestión mundial integrada, es establecer enfoques comunes a los cuatro lugares de destino principales, teniendo en cuenta las características particulares de los servicios de idiomas, y mejorar la calidad y la eficiencia. El compendio y toda versión futura del mismo deben ajustarse rigurosamente a los mandatos de la Asamblea General. La calidad de los servicios que el Departamento proporciona a los Estados Miembros no debería sufrir durante la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura en la Sede, y todos los servicios lingüísticos deberían recibir los mismos recursos para hacer frente a sus efectos.

61. **El Sr. Golovinov** (Federación de Rusia) dice que el Comité de Conferencias desempeña una función importante con vistas a lograr que las reuniones de la Organización se celebren con eficiencia y que los problemas que puedan surgir a ese respecto se resuelvan. El informe y el proyecto de resolución del Comité de Conferencias facilitarán las deliberaciones de la Quinta Comisión sobre el plan de conferencias.

62. Recordando que el objetivo principal de la reforma del Departamento en curso es aumentar la calidad de los servicios que se proporcionan a los Estados Miembros en todos los idiomas oficiales, dice que debería extremarse la cautela a la hora de cambiar los métodos de trabajo de los servicios de idiomas,

cuya carácter es único. Además, el mantenimiento de la calidad depende en gran medida de que todos los servicios de idiomas disfruten de condiciones de trabajo igualmente favorables y de acceso a recursos humanos y financieros, de conformidad con la resolución 61/266 de la Asamblea General relativa al multilingüismo. El éxito del proyecto relativo a la gestión mundial integrada se juzgará por su capacidad para conseguir una división equilibrada del trabajo entre los lugares de destino. El Departamento debería desempeñar un papel de coordinación y velar por que la capacidad de cada lugar de destino se aproveche con la mayor eficiencia posible.

63. Aunque su delegación duda que la Quinta Comisión tenga tiempo para examinar el compendio de políticas, prácticas y procedimientos administrativos con detalle, hace hincapié en que las políticas, las prácticas y los procedimientos descritos deben ajustarse plenamente a las resoluciones de la Asamblea General. Se prevé que la labor de los grupos de trabajo del Departamento sobre la gestión mundial integrada facilitará una respuesta rápida a cuestiones importantes como la publicación de documentos oficiales en el sitio web de las Naciones Unidas, la introducción de nuevas tecnologías más fáciles de usar en todos los idiomas oficiales de la Organización y la unificación de la terminología de las Naciones Unidas con arreglo al uso gramatical y estilístico corriente en cada idioma.

64. Su delegación lamenta la continua y frecuente violación de la regla que exige la distribución simultánea de los documentos oficiales en los seis idiomas oficiales, reiterada por la Asamblea General en numerosas resoluciones. Tras recordar que la opinión de los Estados Miembros es un barómetro importante de la calidad de los servicios de conferencias, exhorta al Departamento a seguir perfeccionando un sistema integrado para solicitar información de manera rutinaria. Los Estados Miembros deben tener las mismas oportunidades para comunicar sus opiniones, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General. Se han hecho algunos progresos a ese respecto y las reuniones informativas bienales son una medida positiva que permite a las delegaciones explorar los posibles problemas con más detalle y ofrece a la Secretaría un informe de primera mano de la audiencia a la que se dirige. Una vez que esas reuniones se han celebrado, sin embargo, el Departamento debería adoptar medidas concretas para hacer frente a los problemas señalados por los Estados

Miembros y reflejar las quejas en sus propias evaluaciones de la calidad del servicio. Como anteriormente, su delegación está preocupada por la calidad de la interpretación del ruso a los demás idiomas oficiales. Deben tomarse medidas para evitar que el plan maestro de mejoras de infraestructura afecte negativamente a la calidad de los servicios de conferencias o al tratamiento igual de los distintos servicios de idiomas.

65. Su delegación apoya la iniciativa del Departamento de ampliar los contactos con centros de enseñanza de idiomas en los países en los que se utilizan los idiomas oficiales de la Organización a fin de proporcionar un conjunto de personas cualificadas y aumentar el interés en las posibilidades de empleo en la Organización. Las actividades de divulgación deberían ser parte de una estrategia bien diseñada de planificación de concursos para cubrir las vacantes en los servicios de idiomas.

66. **El Sr. Berti Oliva** (Cuba) dice que, tras haber examinado los documentos que se han presentado al Comité y haber escuchado al Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias decir que no se han encontrado otras opciones, su delegación ha llegado a la conclusión de que la mejor solución a largo plazo para proporcionar servicios de interpretación en las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros es realizar una consignación apropiada de recursos.

67. Si bien acoge con agrado los esfuerzos del Departamento por mejorar la publicación de la documentación estableciendo un mecanismo de responsabilización, pone de relieve que el mecanismo debe trascender la Secretaría y hacer al Departamento responsable ante los Estados Miembros, en cuanto usuarios finales de sus servicios. Con respecto a la conclusión del Departamento de que el 8% de los documentos programados para la segunda mitad de 2007 escapaban de alguna manera al control de la Secretaría, al tratarse fundamentalmente de presentaciones de los Estados Miembros, dice que el efecto de esa categoría de documentos en la presentación puntual de la documentación se examinó en el pasado y que las soluciones propuestas no fueron del agrado de la Asamblea General. En consecuencia, el Departamento debería buscar formas imaginativas de mejorar la puntualidad de la publicación de la

documentación de conformidad con la regla de las seis semanas.

68. **El Sr. Shaaban** (Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias), en respuesta a las preocupaciones manifestadas en relación con la puntualidad de la publicación de la documentación, dice que si bien varias delegaciones han hecho referencia a la regla de las seis semanas, ninguna se ha referido a la regla 10-4-6, establecida igualmente por la Asamblea General, que indica cuándo deben recibirse en el Departamento los originales para traducción a fin de lograr su publicación con seis semanas de antelación.

69. Con referencia a la prerrogativa de los Estados Miembros para determinar el número de páginas de los informes, indica que esas decisiones tienen consecuencias reales. Por ejemplo, la Primera Comisión no ha conseguido examinar uno de sus documentos, un cuestionario enviado a los Estados Miembros, debido a su gran extensión. Las respuestas de algunos Estados Miembros habían llenado una sola página, mientras que las de otros habían alcanzado las 20 páginas. Los intentos de la Secretaría por obtener resúmenes de los gobiernos interesados fueron infructuosos. La cuestión exige que el Departamento y los Estados Miembros cooperen estrechamente.

70. Unos servicios de conferencias de gran calidad entrañan necesariamente costos. Consciente de la necesidad de mantener la calidad y sustituir a los jubilados, el Departamento ha seguido realizando sus actividades de divulgación entre centros de enseñanza con objeto de atraer a sus graduados. Lamentablemente, los niveles de sueldos de las Naciones Unidas no son competitivos con los de otras organizaciones internacionales, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional y las instituciones de la Unión Europea, ni tan siquiera con los de gobiernos u organizaciones no gubernamentales. Buen ejemplo de ello son los planes para el futuro de la Escuela de Traducción e Interpretación de la Universidad de Ginebra, que probablemente enviará cinco promociones sucesivas de graduados a trabajar en las instituciones de la Unión Europea. La capacitación dentro de la Organización debe reforzarse, ya que es la única solución viable.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.